



**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA
LA-919057974-N2-2012
“EQUIPO DIVERSO PARA LABORATORIO PESADO”
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA**

En la ciudad de Cadereyta Jiménez, N. L., siendo las 16:00 hrs., del día 27 de agosto del 2012, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de la Universidad Tecnológica Cadereyta, ubicada en Carretera a Chihuahua Km. 4.1, Cadereyta Jiménez, N.L., los CC. Oscar Dávila Silguero, Jefe del Departamento de Finanzas de la Universidad Tecnológica Cadereyta, quien asiste en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios de esta institución educativa, la Ing. Claudia Margarita Segovia Páez, como suplente del área Jurídica de la Universidad, el Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza, Representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el C.P. Wilfrido Gutiérrez Calderón, Jefe de Auditoría, como Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y como invitada la Lic. Maribel Sixtos García, Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica Cadereyta, con el propósito de dar a conocer el fallo correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa LA-9190-57974-N2-2012 , denominada “Equipo Diverso para Laboratorio Pesado”:


Primero.- Contando con la Presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica Cadereyta, así como de los invitados cuyos nombres y representación aparecen al final de esta acta, el C. Oscar Dávila Silguero confirmó la existencia del quórum legal requerido en consecuencia son válidos todos los acuerdos tomados en esta sesión.

Segundo.- Acto seguido el C. Oscar Dávila Silguero, informa a los asistentes que de conformidad con establecido en los artículos 112 y 113 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y una vez analizadas las propuestas económicas presentadas por el proveedor participante, así como el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria y las bases de la presente Subasta, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica Cadereyta, ha decidido por unanimidad de votos emitir el siguiente Fallo Definitivo:


Se adjudica a la Empresa SOLINEK, S.A de C.V., la Partida No. 1 “Equipo Diverso para Laboratorio Pesado”, con un Subtotal de \$5, 154,000.00 (Cinco Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) más el 16% de I.V.A., toda vez que la propuesta económica presentada por este proveedor reúne las condiciones legales, técnicas y económicas más convenientes para la Convocante.



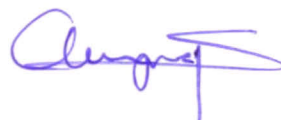
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 17:00 hrs. del mismo día en que dio inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ésta participaron.



C. OSCAR DÁVILA SILGUERO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESIDENTE SUPLENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA

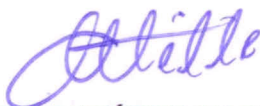


LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO




ING. CLAUDIA MARGARITA SEGOVIA PÁEZ
SUPLENTE DEL ÁREA JURÍDICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA

INTERVIENEN



C.P. WILFRIDO GUTIÉRREZ CALDERÓN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



LIC. MARIBEL SIXTOS GARCÍA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA